

MEMORANDUM D.E N° 653/2025.

A : **ING. ALEJANDRO BORDON**, Director de Vialidad.
Dirección de Vialidad

DE : **Equipo Técnico Evaluador**
Departamento de Ejecución

REF : **LLAMADO MOPC N°108/2025 – Licitación Pública Nacional para el
Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay, Tramo Confluencia Río
Paraná – Desembocadura Río Apa (ID: 475.451)**
Observación registrada por la DNCP

FECHA : **27 de noviembre 2025.-**

En relación con la observación registrada por la DNCP bajo el punto “DOCUMENTOS DEL SICP” en el marco del **LLAMADO MOPC N°108/2025 – Licitación Pública Nacional para el Dragado de Mantenimiento del Río Paraguay, Tramo Confluencia Río Paraná – Desembocadura Río Apa (ID: 475.451)**

Observaciones del Verificador

1 - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Inconformidad en documentos

Se observó inconformidad con los datos en los documentos remitidos

Comentario

Se observa que en los lotes N° 1, N° 2 y N° 3, las cantidades mínimas y máximas del ítem 3 son iguales, por lo que se prescinde la naturaleza del contrato, abierto conforme lo establecido en el Art. 48 280/25 último párrafo en concordancia con el Art. 55 de la 2254/24

Al respecto se informa en cuanto sigue:

El ítem correspondiente al suministro para fiscalización no constituye un insumo sujeto a variabilidad de demanda, como ocurre con los ítems principales del dragado, los cuales pueden verse afectados por cambios en el comportamiento hidrosedimentológico del río y la consecuente formación de nuevos pasos. Por el contrario, se trata de un servicio fijo, continuo y obligatorio, cuya prestación debe cubrir la totalidad del plazo contractual, estimado en 36 meses.

La duración mínima y máxima de 36 meses se justifica por las siguientes razones:

- El servicio es indispensable para asegurar el control y seguimiento de las tareas de dragado
- Su provisión no está sujeta a cantidades estimadas, sino que depende directamente del plazo total del contrato.

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

- No existe margen técnico u operativo para incrementar o reducir los meses del servicio sin afectar la capacidad de fiscalización.
- El carácter fijo del ítem es inherente a su naturaleza, por lo que es correcto que la cantidad mínima y máxima coincidan.

No obstante, se aclara que el Llamado ha sido debidamente publicado por la DNCP, sin que se hayan registrado observaciones al respecto

Para conocimiento y posterior remisión al Comité de Evaluación de Ofertas (CEO), para los fines pertinentes.



ING. ALEJANDRO BORDON, Director
Dirección de Vialidad – VMOP

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".